



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art.62 del Reglamento de Ley N° 28294, aprobado por D.S N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en la Av. Juan A. Pezet N° 1564, distrito de San Isidro provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 49004185 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	Asiento B00003, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 288.46m2, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Av. General Juan Antonio Pezet- Lote con código de referencia catastral 035 con 7.50ml y 14.00ml Por la derecha: Lote con código de referencia catastral 033 con 16.14ml. Por la izquierda: Lote con código de referencia catastral 022 con 11.62ml. Por el fondo: Lote código de referencia catastral 006-007 con 2.48ml, 13.56ml, 7.83ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular registral del predio: Julio Ismael Ferre Portocarrero y Rosa María Alvarado Pedroso. Titulares registrales de los predios colindantes: Frente: David Mendoza Cabrera, Carmen Rosa Poma Reategui De Mendoza. Derecha: Jandira Salgado Bolaños, Eduardo Salgado Bolaños. Izquierda: Congregación De La Misión Padres Lazaristas O Paules O Vicentinos. Fondo: Rizal Andres Bragagnini Oliver, Karen Johanna Ihl Vassallo De Bragagnini.
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	Título N° 1608506 de fecha 21/06/2021

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignadas en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

002-2031603-1

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

LA UGEL-AZANGARO en representación del Estado Peruano MINISTERIO DE EDUCACION MINEDU, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento de un predio ubicado entre los Jirones: **Jorge Basadre Grhoman, Isaías Quispe Chura, José Antonio Encinas y Horacio Manrique Lazo**, urbanización Ezequiel Urviola II Etapa del Distrito de Azángaro, Provincia de Azángaro, Región Puno Área: **10,739.05 m2**, Perímetro: **420.00 m.l.**, N° de Partida Electrónica: **05085049**; Zona Registral N° XIII-Sede Tacna. Oficina Registral Juliaca, Uso: Servicio Público donde funciona la Institución Educativa Secundaria José Reyes Lujan de la ciudad de Azángaro. Acto(s) materia de saneamiento físico legal: **Independización con cambio de titularidad** respecto de predios e inmuebles inscritos adquiridos por la entidad de particulares o de otras entidades mediante título que conste en documento de fecha cierta.

Azángaro 14 de Enero del 2022

Prof. León Ireneo Mamani Puma
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

031-2031253-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por Acta de decisión del Titular de fecha 16 de febrero del 2021 el Titular Gerente de **DOMICILAB EIRL**. Decidió transformar la empresa en una sociedad anónima cerrada que se DENOMINARÁ **DOMICILAB SAC** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima 29 de Diciembre 2021

Titular Gerente

002-2029699-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2021 se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la empresa Inversiones Costa Verde Perú S.A.C. con RUC N° 20602809006, designándose como liquidador a GONZÁLES & VILCHEZ ABOGADOS S. CIVIL DE R.L., con RUC N° 20603392818, debidamente representada por CLAUDIA LILIANA GONZÁLES DÍAZ y/o JUANA ETHEL VILCHEZ REQUEJO.

GONZÁLES & VILCHEZ ABOGADOS S. CIVIL DE R. L.
Liquidador 002-2031364-1

ASOCIACIÓN CIVIL FINCA ENTRE RIOS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 19°, 21° y 22° del Estatuto de la Asociación Civil Finca Entre Ríos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse vía zoom el día Lunes 31 de Enero 2022 a las 6.30 pm en primera convocatoria y a las 7.00 pm en segunda convocatoria (hora exacta), para tratar la siguiente AGENDA:

1. Evaluar el Informe Anual del Consejo Directivo sobre la marcha de la Asociación y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2021.
2. Aprobar el Plan de Trabajo anual de la Asociación para el 2022

Los Asociados activos podrán ser representados en la Asamblea General mediante carta poder especial con firma legalizada para dicha Asamblea, por otro Asociado Titular activo.

Lima, 18 de Enero de 2022

CESAR AUGUSTO LINARES ROSAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACIÓN CIVIL FINCA ENTRE RIOS

075-2031534-1

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. SOLICITUD S/N. **ELIZABETH DIAZ LAZO**, identificada con DNI N° 06906823, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° 1000715318, respecto a los **DATOS DEL CONTRAYENTE** registrado como VIDAL TRUJILLO ZANABRIA, siendo lo correcto **"PILAR TRUJILLO ZANABRIA"**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 12/01/2022

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Recursos Registrales

Sub Gerencia de Procesamiento de Registros Civiles

Gerencia de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2031385-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "F3D SAMILLAN S.A.C.", NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A YRMA LEON POLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 08093961.

LIMA, 14 DE ENERO DEL 2022.

YRMA LEON POLO - DNI. N° 08093961 - EL LIQUIDADOR

002-2031217-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN SIMPLE Telefónica del Perú S.A.A. y Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C.

De conformidad con lo establecido en los artículos 355° y 363° de la Ley General de Sociedades, se comunica que con fecha 21 de diciembre de 2021 las Juntas Generales de Accionistas de Telefónica del Perú S.A.A. y Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C. aprobaron el Proyecto de Fusión Simple en virtud del cual la primera absorberá a la segunda, con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de ésta. La fusión entrará en vigencia el 31 de diciembre de 2021, fecha en la cual Telefónica del Perú S.A.A. asumirá a título universal y en bloque los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas de Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.C., de la cual es único accionista.

Asimismo, se comunica que conforme con los artículos 200°, 219° de la Ley General de Sociedades, el acuerdo de fusión antes referido confiere a los accionistas y acreedores de las sociedades indicadas el derecho de separación y oposición, respectivamente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en por ley.

7 enero de 2022
Pedro Salvador Cortez Rojas
Presidente Ejecutivo

075-2027715-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito una Primera Adenda del Contrato de Fideicomiso suscrito entre Ajeper S.A., Ajeper del Oriente S.A. y Embotelladora Caral S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; Embotelladora Graco S.A.C., en calidad de Nuevo Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; La Fiduciaria S.A., en calidad de Agente de Garantías; y con la intervención del Sr. Pedro Pelagio Cachay Vargas, en calidad de depositario; el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 3 de enero de 2022 ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama, por medio del cual se busca (i) restituir ciertos bienes en favor de Ajeper, (ii) sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva, incorporar a Embotelladora Graco como Fideicomitente, quien transferirá ciertos bienes al patrimonio fideicomitente y (iii) modificar ciertos términos del Contrato.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

013-2030701-1

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 de la ley general de Sociedades se comunica que mediante Junta General de accionistas del 10 de septiembre del 2021 se acordó por unanimidad reducir el capital social de USG PERÚ S.A. EN LIQUIDACIÓN en la suma de S/. 4'101,000.00 soles bajo la modalidad de devolución de aportes, conforme al inciso 1 del art. 216 de la Ley General de Sociedades; Reduciéndose el capital social de la suma de S/. 12'321,029.00 soles a la suma de S/. 8,220,029.00 con la consiguiente amortización de 8'220,029 acciones emitidas por la sociedad con un valor nominal de S/.1.00 cada una.

Lima, 03 de enero del 2022

Carlos Hector Alayza Bettocchi
LIQUIDADOR
USG PERU S.A. EN LIQUIDACIÓN
20375074070

002-2028235-1

Representaciones e Inversiones la Economía S.A.C. En Liquidación
RUC N° 20563285991
Balance Final de Liquidación
Al 15 de Enero de 2022
(En Soles)

Activo	0.00
Total Activo	0.00
Pasivo-deuda BCP	1,407,204.54
Patrimonio:	
Capital Social	21,000.00
Resultados acumulados	(1,428,204.54)
Total Patrimonio	(1,407,204.54)
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

002-2031129-1

SUBASTA DE BIENES DE BAJA

La Municipalidad distrital de Chongos bajo, pone en conocimiento al público en general que el día jueves 27 de enero del 2022 a horas 11:00 am se llevará a cabo la primera subasta pública de bienes de baja, de acuerdo a las normas vigentes.

Venta de bases administrativas los días 19, 20 y 21 de enero del 2022.

Informes: Al 964336437

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS BAJO
ARSENIO PEREZ PALOMINO
ALCALDE

026-2031221-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

NOTIFICACIÓN

Resolución de Abandono y Acta Probatoria de bienes comisosados que la SUNAT ha declarado en abandono, y que procederá a rematar, destinar a entidades públicas o donarlos, al no haberse acreditado el derecho de propiedad o posesión, dentro del plazo establecido en el artículo 184° del Código Tributario.

De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, contra la resolución que declara el abandono de bienes, procede interponer recurso de reconsideración o apelación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente resolución.

ACTA PROBATORIA	: 2400600000837-03
RUC/DNI	: No Identificado.
RAZÓN	: No acreditado la propiedad.
RESOLUCIÓN DE ABANDONO	: 244-012-0001692
FECHA DE RESOLUCIÓN	: 12/01/2022

005-2031433-1



OBISPADO DE ICA

CAJAMARCA N° 246 • APDO.95 • TELF. (056)231511 • ICA • PERU

PUBLICACIONES 0002/2022/CANCELERIA/

RECTIFICACIONES/BAUTISMO

ORDÉNESE Y EJECÚTESE PUBLICACIONES EN LOS

MEDIOS DE COMUNICACIONES

ASUNTO

“RECTIFICACION DE LA ACTA DE LA

PARTIDA DE BAUTISMO”

Ante la cancelería de la Diócesis de Ica se presento Don/ Dña. “LUIS ALBERTO BERNAOLA CHIPANA” Solicitando la rectificación de la Partida de BAUTISMO DE “PEDRO FRANCISCO BERNAOLA GARCIA” Registrada en el libro de bautismo número # 1445, Foja # 29, número # 87 Parroquia “SAN CLEMENTE - PISCO” PROVINCIA “PISCO” DIÓCESIS DE ICA.

En dicha partida se omitió o anotó incorrectamente: **1; LOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL BAUTIZADO QUE DEBE SER O DECIR: “PEDRO BERNAOLA GARCIA” FECHA DE NACIMIENTO 22 DE JUNIO 1933 // FECHA BAUTISMO 04 NOVIEMBRE 1933**

Ordénesse y ejecútese la publicación de esta, fin se proceda con la rectificación correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por esta curia diocesana.

Ica, 14 de enero del 2022

Mag. Phil. Francisco D. Pon Salazar, MGMT.MA
Canciller Diócesis de Ica

025-2030890-1

INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, don EDGARDO LEONCIO ALVAREZ CASTRO, con DNI No. 10608950. En representación de Enma Amanda Hinojosa Maravi solicita inscribir la Partida de Bautismo de su hermano JAVIER HINOSTROZA MARAVI, en la Parroquia “SANTO DOMINGO DE GUZMAN” SICAYA HUANCAYO - JUNIN; donde se asentara con los siguientes datos:

**Nombres y apellidos: JAVIER HINOSTROZA MARAVI;

**Lugar y fecha de Nacimiento: SICAYA - HUANCAYO - JUNIN; 22 MAYO 1921;

**Lugar y fecha de Bautismo SICAYA - HUANCAYO - JUNIN, 28 MAYO 1921;

**Padres: CESAR HINOSTROZA RODRIGUEZ Y AURELIA MARAVI GUTARRA, AMBOS NATURALES DE SICAYA - HUANCAYO - JUNIN;

**Padrinos: ISIDRO HINOSTROZA RODRIGUEZ.-

Se da a conocer para sus efectos legales.-

HUANCAYO, 07 ENERO 2022

Arzobispado de Huancayo - NOTARÍA ECLESIASTICA

Elena A. Valdéz Aguayo

ABOGADA

REG. C.A.J. 0888

026-2030132-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TINTECOLOR S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la junta general de accionistas de TINTECOLOR S.A.C. en Liquidación, celebrada el 13 de enero de 2022, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador a Delmar Corp S.A.C., con RUC No. 20605629297.

Lima, 19 de enero de 2022.

EL LIQUIDADOR

075-2030850-3

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 11 de enero de 2022, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **MARFRIG PERU S.A.C.** N° 20554728741, nombrándose como liquidador al señor Roberto Carlos Medina Rodríguez, con DNI N° 40906509.

Lima, 11 de enero de 2022.

EL LIQUIDADOR

002-2031189-1